"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1807-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 0101-2020-UNHEVAL-VRI, del 11.SET.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de varias resoluciones, entre ellas, de la Resolución Nº 0174-2020-UNHEVAL-VRI, del 07.SET.2020, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a la Mg. LOURDES LUCILA CÉSPEDES AGUIRRE, docente de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador:

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020. conocedores de la calificación obtenida por la docente que redundará en beneficio de la UNHEVAL el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0174-2020-UNHEVAL-VRI, del 07.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0548-2020-UNHEVAL -CU/R. para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias. Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 0174-2020-UNHEVAL-VRI, del 07.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a la Mg. LOURDES LUCILA CÉSPEDES AGUIRRE, docente de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

000

DO M. OSTOS MIRAVAL

REĆTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRIny OCI AL UTransparencia DIGA OCalidad DIU DTI OPyP UP URH SUEVC SURPYC FE Interesado File Archivo

900 Quinone Orin

YERSEL K. PIGUEROA QUIÑONEZ ARIA GENERAL